



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

DURANGO, DGO. 26 DE JUNIO DE 2026

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. C-SECOPE-DIF-ED-012-26

OBRA: "CONTINUACIÓN A LOS TRABAJOS DE DIFERENTES ÁREAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CASA HOGAR, ÁREA ADOLESCENTE".

UBICACIÓN: AV. ESTAÑO S/N, ENTRE AV. DE HIERRO Y PALADIO, DURANGO, DGO.

MUNICIPIO: VICTORIA DE DURANGO, DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 10:00 HORAS. DE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES, DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE **ARQ. ALBERTO EMMANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** JEFE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN, EL **ING. OCTAVIO VEGA NÚÑEZ**, RESIDENTE DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "CONTINUACIÓN A LOS TRABAJOS DE DIFERENTES ÁREAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CASA HOGAR, ÁREA ADOLESCENTE".

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ARQ. ALBERTO EMMANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN.

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.



- 2.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EL TRAMITAR EN TIEMPO Y FORMA LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA OBRA, MISMOS QUE DEBERÁN DE MANTENER EN OBRA PARA SU USO EN EL MOMENTO REQUERIDO, DEBIENDO DE REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES CON CARGO A SUS INDIRECTOS.
- 3.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE CONFORME A LAS LEYES APLICABLES. QUEDANDO QUE, TODO LO SUCEDIDO DENTRO DE LA OBRA, DESDE EL INICIO HASTA EL TERMINO DE LA MISMA, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA DEPENDENCIA.
- 4.- SE ESTABLECE QUE EL ÁREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 5.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGÚN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 6.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.
- 7.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIAL FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON LA ÚLTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DE 2018, SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.
- 8.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 9.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TENER UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERÁ CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR, ASÍ COMO FACULTADO DE FIRMAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y DEBERÁ DE CONTAR CON E-FIRMA (FIRMA ELECTRÓNICA EXPEDIDA POR EL SAT), PARA APERTURA, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE BITÁCORA ELECTRÓNICA.
- 10.- EL CONTRATISTA A TRAVÉS DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESES FECALES Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS, DIRIGIÉNDOSE SIEMPRE CON RESPETO Y CON VOZ MODULADA, SIN EL USO DE BOCINAS CON EXCESO DE VOLUMEN.
- 11.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES EN OBRA LETRINAS PORTÁTILES SIENDO 1 POR CADA 20 TRABAJADORES. ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SALUD E HIGIENE QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS APLICABLES.



- 12.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA. Y SE DEBERÁ DE HACER LISTA DE ASISTENCIA DIARIA, CON LA FINALIDAD DE TENER EL CONTROL DE LA FUERZA LABORAL DEL CONTRATISTA.
- 13.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE. DEBIENDO DE ESTAR BIEN SUSTENTADO EN LA BITÁCORA Y FIRMADA POR LAS PARTES INTERVENTORAS.
- 14.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.
- 15.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECIFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRÁ QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.
- 16.- EL CONTRATISTA POR MEDIO DE SU RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ DE TENER EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN SUS TRES FASES: PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR LOS TRABAJOS.
- 17.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS INSTALADOS, ASÍ COMO FICHAS TÉCNICAS DE O DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACIÓN EN LA CUAL ESTÉN HACIENDO EL COBRO DE DICHS CONCEPTOS.
- 18.- INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB, QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF.
- 19.- ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS, UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN FORMATO DE EXCEL.
- 20.- PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN Y LLENADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.
- 21.- EL CÓDIGO QR DE LAS OPINIONES POSITIVAS DEL SAT, IMSS E INFONAVIT DEBERÁN ESTAR LEGIBLES LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS Y FIRMAS SOBREPUESTAS.
- 22.- EL CONTRATISTA DEBERÉ DE COLOCAR DOS MANTAS INFORMATIVAS DE LA OBRA DE 1.20 X 2.44, LAS CUALES ESTARÁN SOBRE UN TRIPLAY DE LAS MISMAS DIMENSIONES, CON DATOS COMO: NOMBRE DE LA OBRA, PROGRAMA, MONTO DE INVERSIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN. INTEGRANDO EL COSTO DE LAS MISMAS A SUS INDIRECTOS.

CIERRE DEL ACTA.



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPAÑÍA

REPRESENTANTE

SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA
SIDCO.

Servicios y comercializadora
BREVA.


Eduardo S.

Agua y drenaje de Durango
S.A. de C.V.



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO



ARQ. ALBERTO EMMANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ING. OCTAVIO VEGA NÚÑEZ
RESIDENTE DE OBRA